

COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *El diaconado: evolución y perspectivas*, trad. de Santiago del Cura Elena, BAC, Madrid 2003, 150 pp.

En 2002, la Comisión Teológica Internacional aprobó por unanimidad e *in forma específica* (es decir, tal como figura en el texto que ahora se publica) este pequeño estudio, iniciado en 1992 y prolongado a lo largo de dos quinquenios. En el último tramo, que suele ser el más decisivo, intervinieron Henrique de Noronha Galvão, Santiago del Cura Elena, Pierre Gaudette, Roland Minnerath, Gerhard Müller (que tiene un importante monografía sobre el mismo tema, donde trata a fondo el asunto de las mujeres y el diaconado sacramental), Luis Antonio G. Tagle y Ladislaus Vanyo.

Es evidente que la percepción de los datos del Nuevo Testamento ha estado controvertida por la historiografía. La CTI ha examinado el asunto detenidamente, considerando que la *regula fidei* es la *regula veritatis*. La *regula fidei* entendida como expresión de la tradición de la Iglesia. La Iglesia es fiel a sus orígenes sin olvidar que hay una inteligencia mejor, a lo largo del tiempo, de la herencia recibida. En el caso de la doctrina sobre el diaconado es tema se presenta con toda su crudeza. Por consiguiente, este tratadito es al mismo tiempo un estudio monográfico sobre una cuestión de gran actualidad, un análisis histórico riguroso y, quizá sobre todo, una importante discusión sobre lo que en tiempos se denominó «evolución homogénea del dogma católico» y que ahora casa mejor con las nuevas perspectivas que ha abierto *Dei verbum* a la inteligencia de cómo se relacionan Escritura y Tradición. La tradición (en este caso la gran Tradición) es anterior al texto escrito (aunque el escrito goce de inerrancia por estar especialmente inspirado), de modo que la Escritura se interpreta ante todo por la tradición conservada en la Iglesia y explicitada por el magisterio.

Si en los últimos años no se discutía la sacramentalidad del diaconado, se debatía, en cambio, sobre el sentido de su carácter sacra-

mental. Aquí reside la llave para cerrar o no este sacramento a la mujer. El asunto es, en definitiva, si tal carácter supone una participación del sacerdocio de Cristo (*análoga* a la del sacerdocio) o sólo una participación común o genérica (*análoga* a la del bautismo y la confirmación). En otros términos: qué tipo de configuración a Cristo supone la caracterización del diaconado. Los autores discuten la hipótesis de que el diaconado actúe sacramentalmente *in persona Christi (capitis)*, concluyendo finalmente que su actuación específica es *in persona Christi servi*.

El tema es interesante, porque de esta forma se confirma la enseñanza magisterial de que el diaconado no constituye una parte o grado del sacerdocio de la Nueva Ley. Con todo, se abre otro problema: con tal tesis no se justifica plenamente la negativa a que las mujeres participen del diaconado. Para salvar este último escollo, los autores insisten en que el carácter de siervo es *propio* de Cristo como Cabeza, Pastor y Esposo de la Iglesia.

Un estudio espléndido, que por su fuerte y densa carga teológica e histórica, no defraudará al lector entendido en la materia.

J. I. Sarayana

Jean-Pierre de GENNES, *Les Chevaliers du Saint-Sépulcre de Jérusalem. Essai critique*, I: *Origines et histoire générale de l'Ordre*, préface de Jean Richard, Éditions Hérault, Cholet 1995, 481 pp., réédition Mémoires et Documents, Versailles 2004; II, première partie: *Histoire de l'Ordre en France et Histoire de l'Ordre de 1847 à nos jours*, préface Emmanuel Poulle, Mémoires et Documents, Versailles 2004, 507 pp.; II, deuxième partie: *L'Archiconfrérie royale du Saint-Sépulcre et le prétendu Ordre royal Militaire et Hospitalier du Saint-Sépulcre*, Mémoire et Documents, Versailles 2004, 568 pp.

El primer volumen empieza con unos prolegómenos acerca de la caballería y las órdenes de la misma (pp. 23-90). En una segun-

da parte, trata de los «orígenes e historia general de la Orden», dividida en cinco capítulos.

Tras este estudio pormenorizado, el autor puede resumir las conclusiones a las que ha llegado, y que poner en tela de juicio importantes puntos de historia hasta ahora más o menos pacíficamente recibidos. Tanto en su esencia como en su tradición, la Orden se inscribe en la continuidad de la antigua caballería. Constituye una rama particular de ella, dado el lugar único en dónde se confiere: el Santo Sepulcro. La Orden no puede remontarse a Godofredo de Boullón, menos aún a unos estatutos otorgados por el rey Balduino I de Jerusalén. Sino que toma cuerpo a mitad del siglo XIV, y lo integran laicos comprometidos en la defensa o la reconquista de los Lugares Santos y armados como tales en la Tumba de Cristo por el superior franciscano del convento de Jerusalén, que es el *custos* del Santo Sepulcro. Se inspira la Orden en la epopeya de las cruzadas y se nutre del movimiento místico de las peregrinaciones que lleva los cristianos a ir a Tierra Santa para rezar ante la Tumba de Cristo. Por tanto, los caballeros hacen suyo el ideal de la cruzada encarnado por mucho tiempo por los Templarios recién desaparecidos. La conciencia que toman, en especial a finales del s. XV y en el s. XVI, de constituir una orden de Caballería que responde a un ideal de Fe y de compromiso de defender Tierra Santa, les lleva a sublimar su Caballería en el marco de la visión escatológica que proponía San Bernardo.

La primera parte del segundo volumen consta de seis capítulos. El primero recoge las fuentes de la historia de la Orden, tanto archivos como historiografías francesas de la Orden (25-41). Critica el autor la tesis según la cual el rey Balduino I hubiera creado una Orden de canónigos-caballeros en 1103, que hubiera sido incorporado a la Orden de San Juan de Jerusalén por Inocencio VIII, en 1484, y, por otra parte, la creación, en 1496, de una nueva Orden de caballería, con el papa como gran maestro y el *custos* del Santo Sepulcro como vicario ge-

neral dotado del privilegio de nombrar los caballeros. El cap. II describe «la Orden del Santo Sepulcro en Francia desde los orígenes hasta 1847» (pp. 43-117). En un primer momento, el autor trata de los franceses y la Orden, en cuanto cruzados, peregrinos, con una presentación de los peregrinos más relevantes, el intento del duque de Nevers, en 1615, de ser nombrado Gran Maestro de la Orden, el reconocimiento de la misma por los reyes de Francia, su abolición por la ley de 1791, y su nuevo reconocimiento a partir de la Restauración. Muestra como no tiene fundamento pensar que los antiguos cruzados han sido los primeros caballeros del Santo Sepulcro. En un segundo momento, el autor describe los «hechos y gestas» de los caballeros franceses más notables (pp. 86-117).

El cap. III retrata la historia de la Orden de 1847 hasta 1949 (pp. 119-182), siguiendo la vida del patriarcado latino de Jerusalén, restaurado por Pío IX en 1847, y de los distintos patriarcas, hasta la vacante de los años 1947-1949. La carta ap. *Cum multa sapienter* de Pío IX, de 24 de enero de 1868, señalan el renacer de la Orden y, como le señalará Pío X, su «verdadero fundamento». Es León XIII quien autoriza, en 1888, que haya Damas en la Orden del Santo Sepulcro. El pontificado de Pío X trae consigo una gran novedad: la carta ap. *Quam multa*, del 3 de mayo de 1907, menciona por primera vez el Gran Magisterio, «reservado en exclusividad al Sumo Pontífice». Destaca el patriarcado de Mons. Barlassina que, a lo largo de los años 1920-1947, se dedicará no solamente a reorganizar su diócesis, por ejemplo con la creación de la *Obra de preservación de la Fe en Palestina* (1920), sino también dedicará muchas energías a la Orden, que une en 1928 a la *Obra de preservación de la Fe*, tomando el patriarca el título de «Moderador Supremo» de la Orden. El autor estudia también el problema que surgió con la Orden de Malta, en 1931, y su solución, y sigue con las distintas revisiones de los estatutos de la Or-

den del Santo Sepulcro, y los estatutos de los Comités de acción de las Damas.

Después de una vacante de la sede hierosolomitana (1947-1949), llegamos a una nueva etapa: «La Orden desde la reforma por Pío XII en 1949» (pp. 183-218) marcada por la evolución de los estatutos, promulgados por Pío XII con la creación del Gran Magisterio, reformados sucesivamente por Juan XXIII (1962), Pablo VI (1967 y 1977). El autor describe a continuación la organización y administración de la Orden desde 1949, y la situación de la misma desde aquel año.

La segunda parte del volumen II la dedica el Conde de Gennes a la «Archicofradía real del Santo Sepulcro y el presunto Orden real militar y hospitalario del Santo Sepulcro». Estudia primero las «fuentes de la historia de la Archicofradía y de la Orden real» (pp. 19-28), antes de presentar a «la Cofradía después Archicofradía real del Santo Sepulcro de Jerusalén» (pp. 29-191) en sus dos fases: la iglesia, el hospital y la Cofradía del Santo Sepulcro, en la calle Saint-Denis, en París, la Cofradía después Archicofradía real del Santo Sepulcro de Jerusalén en el Convento de los Grands Cordeliers.

El cap. III retraza la historia de las cofradías provinciales del Santo Sepulcro (pp. 193-196), y el cap. IV, la de «la Orden real, religiosa, militar y hospitalaria del Santo Sepulcro de Jerusalén» (197-387), historia singular basada en un mito fundante de una Orden presunta, que no resiste a la verdad de los hechos, aunque dicha Orden se haya desarrollado en el s. XVIII con un resurgir durante la Restauración.

Un último capítulo describe «los insignias, condecoraciones, diplomas y títulos de la Archicofradía y de la Orden real» (pp. 389-434). Encontramos en un anexo el «catálogo de los Caballeros de la Orden real, hospitalaria y militar del Santo Sepulcro (pp. 435-566).

Como se puede apreciar, el trabajo del Conde de Gennes no sólo es considerable, sino que se asienta en bases historiográficas firmes

que le permiten deshacer mitos y leyendas pacíficamente recibidas hasta nuestros días, permitiendo de este modo un conocimiento más exacto de la Orden del Santo Sepulcro, que sigue actuando en beneficio de nuestros hermanos de Tierra Santa. Este trabajo abre la puerta también a ulteriores investigaciones.

D. Le Tourneau

Gerardo FERNÁNDEZ JUÁREZ – Fernando MARTÍNEZ GIL (coords.), *La fiesta del Corpus Christi*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca 2002, 544 pp.

Fruto de un curso de verano organizado en el campus de Toledo de la Universidad de Castilla y La Mancha en junio de 2001 por el Seminario de Identidad, Cultura y Religiosidad Popular aparecen las actas tituladas *La fiesta del Corpus*, en las que se recogen veintitrés trabajos que abordan de forma multidisciplinar la que ha sido denominada *la fiesta de las fiestas*. Encontramos una aproximación desde la teología, el derecho canónico y la historia, para abordar más tarde la celebración del Corpus como exponente privilegiado de la fiesta barroca, que incluye como elemento más característico la procesión, con su rico y significativo ceremonial, reflejo del orden religioso y social del momento, además de otras manifestaciones como los autos sacramentales. Se estudian de forma particular los casos de Toledo, con su extraordinaria custodia y su paradigmática procesión, y de Camuñas, con sus peculiares danzas. Pero no se reducen los trabajos sólo a la provincia ni a la autonomía castellano-manchega; se incluyen trabajos sobre Andalucía e Hispanoamérica (México, Cuzco, etc.), que enriquecen notablemente el panorama y permiten apreciar las similitudes y peculiaridades de las diferentes celebraciones dentro del mundo hispánico. Se incluye al final una valiosa aportación de Alfredo Rodríguez González y Carlos Franco Agudo; se trata de una recopilación de la bibliografía existente sobre la fiesta del Corpus Christi, a